

Anexo 1. Información Disponible al Público sobre el Esquema GLOBALG.A.P. (IFA y CoC)

I. Introducción

Primus Auditing Operations México S. de R.L. de C.V. como Organismo de Certificación cuenta con la acreditación bajo la norma NMX-EC-17065-IMNC-2014 otorgada por la entidad mexicana de acreditación (EMA, a.c.) para ofrecer los servicios de certificación bajo la norma GLOBALG.A.P. (sub-ámbito Frutas y Hortalizas): Opción 1 y opción 2, Material de Propagación. Cultivos Combinables y Cadena de Custodia. Este esquema de certificación contempla diferentes grupos de documentos normativos, por ejemplo: Reglas para ámbito plantas, Reglas para productores individuales, reglas para grupo de productores y productores multisitio con SGC, cadena de custodia, Listas de verificación, Puntos de Control y Criterios de Cumplimientos, Tabla de Tarifas, Reglas para el Acceso a Datos, entre otros. Todos los documentos del esquema pueden obtenerse directamente en el sitio web <https://www.globalgap.org/search/?area=documents&offset=0&q=>

Antes de iniciar el proceso de certificación el postulante debe conocer los documentos normativos del esquema, sus derechos y obligaciones dentro del Sistema GLOBALG.A.P., así como implementar los puntos de control en sus sitios de producción y unidad de empaque (cuando aplique).

II. Tarifas de Certificación

GLOBALG.A.P. ha establecido una tabla de tarifas que son variables según el tipo de cultivo (Cubierto o no Cubierto), la superficie en producción, alcances y unas cuotas fijas por el registro en su base de datos y la emisión de los certificados. A las tarifas establecidas por GLOBALG.A.P., es necesario añadir los costos por el servicio de auditoría, los cuales están sujetos al alcance de la certificación. En este sentido, para conocer el costo total del servicio de certificación es preciso contactarse con personal de Primus Auditing Operations México, quienes proporcionarán una Cotización de Servicios, al teléfono 331 981 8572 o a la dirección de correo electrónico auditmx@pao-mx.com o relacionescomerciales@pao-mx.com.

Primus Auditing Operations México es un organismo de certificación autosuficiente, obtiene recursos mediante los servicios de auditorías y capacitación. No recibe apoyo financiero de ninguna organización pública o privada, asociación civil o entidad gubernamental para cubrir sus operaciones. Para más información al respecto, contacte al área del Sistema de Gestión de Calidad vía correo electrónico: sgcpaomx@pao-mx.com.

III. Proceso de Certificación

Solicitud.

Primus Auditing Operations México proporciona al productor un formulario donde deberá ingresar información sobre la entidad legal, datos relacionados con los productos e información particular del esquema la cual es necesaria para el registro en la base de datos de GLOBALG.A.P. Una vez cumplimentado este formato, el productor deberá enviarlo por correo electrónico al



Especialista de Operaciones de Primus Auditing Operations México con quien estableció el contacto inicial.

Contrato y Programación.

Primus Auditing Operations México emite una propuesta económica basada en la información proporcionada durante la solicitud. Una vez aceptada la propuesta, el Especialista de Operaciones contactará al Productor, para programar la fecha de la inspección/auditoría en sitio y para solicitar la firma del Contrato de Prestación de Servicios.

Asignación del Número de registro.

Primus Auditing Operations México registra al productor en la Plataforma informática GLOBALG.A.P., le comunica su CGN/Número CoC y le informa sobre cómo acceder esta.

Evaluación.

Previo a la realización de la auditoría/inspección Primus Auditing Operations México enviará una planeación con los horarios para las actividades de evaluación. En la fecha señalada en la planeación, un Inspector/Auditor realiza la evaluación de acuerdo a las Listas de Verificación de GLOBALG.A.P. Al finalizar la evaluación, entregará al productor un reporte informando sobre los porcentajes de cumplimiento y en su caso, los incumplimientos o no conformidades detectadas durante el ejercicio de auditoría o inspección.

Acciones Correctivas.

Si los resultados de la auditoría/inspección no fueron 100% de Obligaciones Mayores y 95% de Obligaciones menores (IFA); 100% de Obligaciones Mayores y con sólo un incumplimiento menor (Cadena de Custodia) el productor realiza acciones correctivas y envía la evidencia correspondiente en el plazo indicado por el auditor/inspector. El auditor revisa la evidencia y verifica si son suficientes y adecuadas para cerrar el hallazgo.

El plazo para el cierre de hallazgos en una certificación inicial es de 28 días. Si el productor no envía acciones correctivas durante los 28 días se coloca el estado de “No conformidad Abierta” en la base de datos y el plazo podrá ampliarse hasta 90 días (esto no aplica para una Recertificación o ampliación de alcance).

Dictamen de la Certificación.

Personal calificado de Primus Auditing Operations México realiza una revisión técnica de la documentación generada durante el proceso con la finalidad de emitir un dictamen sobre la certificación. Si el productor ha cumplido con los requisitos establecidos por GLOBALG.A.P. y una vez cerrados los hallazgos ha logrado un porcentaje de cumplimiento de 100% de Obligaciones Mayores y 95% de Obligaciones menores (IFA); 100% de Obligaciones Mayores y con sólo un incumplimiento menor (Cadena de Custodia), se emite un Certificado de conformidad, siempre y cuando se hayan cumplido todos los requisitos del proceso.



Emisión del Certificado.

Una vez emitido el dictamen de la certificación se le comunicará al productor el resultado, de ser favorable, se le enviará un Certificado y se realizará la gestión correspondiente en la base de datos de GLOBALG.A.P. para que el estatus del productor aparezca como “Certificado”. A partir de este momento, el productor podrá descargar de la base de datos su certificado GLOBALG.A.P.

Todos los productores certificados son publicados en la página: <https://prod.osapiens.cloud/portal/webbundle/foodplus/field-service-os/supply-chain-portal?app-route-hash=%252Fcertificates>.

IV. Lineamientos para el Uso de Marcas y Logotipos de Certificación (únicamente aplica para el Esquema GLOBALG.A.P.)

En la guía GLOBALG.A.P. TRADEMARK USE: “Policy and Guidelines” ha definido los lineamientos para uso correcto del logo y/o palabra GLOBALG.A.P., y, entendiendo que es una marca registrada. En todo caso nunca podrá figurar en el envase final, el cual es aquel que se destina al punto de venta.

Primus Auditing Operations México ha establecido el documento: [Lineamientos para el uso de marcas y logotipos de certificación](#) el cual se le proporcionará en el momento que se emita el Certificado. O bien, puede solicitarlo al teléfono 331 981 8572 (Ext. 1 y Ext. 5) o vía correo electrónico al Área Técnica de GLOBALG.A.P.: globalgapmx@pao-mx.com.

V. Quejas y Apelaciones

Primus Auditing Operations México ha establecido el Procedimiento de Quejas y Apelaciones para gestionar de manera imparcial y transparente las quejas y apelaciones que puedan surgir durante la prestación de los servicios de certificación.

Usted puede ingresar una queja o apelación al área de Sistema de Gestión de Calidad vía correo electrónico (sgcpaomx@pao-mx.com o miexperiencia@pao-mx.com). El personal del Sistema de Gestión de Calidad y/o Soporte y Soluciones a Clientes gestionará la queja y/o apelación de acuerdo al procedimiento documentado, el cual le será proporcionado por dicha área, en el momento que lo solicite, junto con los documentos relacionados con la ejecución del mismo.

VI. Condiciones no discriminatorias

Las políticas, procedimientos y los servicios en general, se aplican de forma no discriminatoria y los procesos de Certificación.

Nuestros servicios no dependen del tamaño del cliente, o cualquier asociación. No existen condiciones indebidas, sean financieras u otras.

